

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA LA SUSTENTABILIDAD, QUE SE IMPARTIRÁ EN LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, UNIDAD SANTO TOMÁS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 3, 4, fracciones III, V, VII y XXIV, 14, fracciones I, II, III, V y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 7, 8, 10, 11, 15 al 20, 103, 138, fracciones IV y IX, 140 y 148 del Reglamento Interno; 1, 2, 6, fracciones I y XXIII, del Reglamento Orgánico; 24 y 26 del Reglamento General de Estudios; 4°, 5°, 9°, 15, 16 y 23 del Reglamento de Estudios de Posgrado; y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República, en las que funcionan escuelas, centros y unidades académicas y de investigación que dependen del mismo.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto

Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que en términos de la normatividad aplicable, el Instituto Politécnico Nacional tiene como finalidades formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país; así como contribuir en el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y a su justa distribución.

Que el Instituto debe incorporar enfoques centrados en el aprendizaje, con una correcta adaptación de los sistemas formativos, basados en la introducción de metodologías de enseñanza que otorguen prioridad a la innovación, a la creatividad y al uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.

Que para cumplir con los fines de superación y actualización en los ámbitos educativo, científico y tecnológico, el Instituto debe contar con programas académicos flexibles e innovadores, que respondan con calidad y oportunidad a los requerimientos de la sociedad mexicana y del mercado

laboral, en las distintas ramas de la actividad económica, para formar recursos humanos del más alto nivel y con ello contribuir al desarrollo del país.

Que las empresas y su administración enfrentan procesos de globalización de manera activa, mediante la apertura de mercados y la captación de inversiones.

Que la sustentabilidad empresarial es un concepto central que asocia la actividad económica con factores sociales y ambientales.

Que es necesario el desarrollo de los aspectos estratégicos de sustentabilidad en los negocios para la generación de soluciones factibles en las empresas.

Que un objetivo central de las empresas debe ser la mejora de su desempeño ambiental, su responsabilidad social, y su modelo de ética en los negocios.

Que el Instituto Politécnico Nacional a través de la Escuela Superior de Comercio y Administración tiene amplia experiencia institucional en procesos educativos en el ámbito de la administración de empresas.

Que el Instituto Politécnico Nacional, establece entre sus directrices de planeación, y líneas estratégicas de desarrollo, a aquellas que se vinculan con la política de ampliación de la cobertura con equidad a través de una línea estratégica de fortalecimiento del posgrado y la investigación.

Que el Instituto Politécnico Nacional dispone del núcleo académico y las instalaciones necesarias para la formación de recursos humanos en administración de empresas en un programa académico de nivel maestría cuyo objetivo es formar y desarrollar maestros profesionalizados que posean las competencias necesarias para dar solución a los problemas de los sectores productivo y comercial, para que las empresas participen con éxito en los mercados globalizados en los que operen, haciendo un uso racional del capital natural, protegiendo el ambiente y con responsabilidad social empresarial.

Que el Colegio Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria No. V-05-2014, celebrada el 29 de mayo de 2014, aprobó la propuesta del programa académico de la Maestría en Administración de Empresas para la Sustentabilidad de conformidad con el informe presentado por la Comisión Revisora integrada para tal efecto; por lo que se presentó dicho programa ante la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo en su sesión del 4 de septiembre de 2014.

Que habiéndose enviado a la Comisión de Programas Académicos la opinión del Colegio Académico de Posgrado, la comisión considera que se reúnen los requisitos de fondo y forma señalados en los artículos 15 al 17 y 23 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, por lo que se acordó presentar al H. Consejo General Consultivo el Programa de Maestría en Administración de Empresas para la Sustentabilidad para su conocimiento y efectos procedentes.

Que el XXXII H. Consejo General Consultivo en su Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2014, acordó la aprobación del Programa de Maestría en Administración de Empresas para la Sustentabilidad. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MAestrÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA LA SUSTENTABILIDAD, QUE SE IMPARTIRÁ EN LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, UNIDAD SANTO TOMÁS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Artículo 1. Se autoriza el Plan y Programa de estudios de Maestría en Administración de Empresas para la Sustentabilidad que se impartirá en la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás, del Instituto Politécnico Nacional.

Artículo 2. El Plan de estudio de Maestría en Administración de Empresas para la Sustentabilidad se impartirá en los términos de la siguiente estructura curricular:

PRIMER PERIODO ESCOLAR	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
				REP*	SATCA*
	14B6891	Fundamentos de Administración y Desarrollo Sustentable	3.0	6.0	3.0
	14B6892	Finanzas y Entorno Económico	3.0	6.0	3.0
	14B6893	Técnicas y Modelos para la Gestión Empresarial	3.0	6.0	3.0
	14B6894	Negocios Sustentables	3.0	6.0	3.0
TOTAL PRIMER PERIODO ESCOLAR			12.0	24.0	12.0

SEGUNDO PERIODO ESCOLAR	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
				REP*	SATCA*
	14B6895	Economía Ecológica	3.0	6.0	3.0
	14B6896	Marco Legal Fiscal de las Empresas Sustentables	3.0	6.0	3.0
	14B6897	Mercadotecnia Ambiental	3.0	6.0	3.0
	14B6898	Seminario Empresarial I	2.0	2.0	2.0
TOTAL SEGUNDO PERIODO ESCOLAR			11.0	20.0	11.0

TERCER PERIODO ESCOLAR	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
				REP*	SATCA*
	14B6899	Seminario Empresarial II	2.0	2.0	2.0
	-----	Unidad de Aprendizaje de Formación Profesional 1	3.0	6.0	3.0
	-----	Unidad de Aprendizaje de Formación Profesional 2	3.0	6.0	3.0
	-----	Unidad de Aprendizaje de Formación Profesional 3	3.0	6.0	3.0
TOTAL TERCER PERIODO ESCOLAR			11.0	20.0	11.0

CUARTO PERIODO ESCOLAR	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
				REP*	SATCA*
	-----	Unidad de Aprendizaje de Formación Profesional 4	3.0	6.0	3.0
	-----	Unidad de Aprendizaje Optativa	3.0	6.0	3.0
	14B6900	Seminario Empresarial III y Simulador de Negocios	8.0	8.0	9.0
	14B6901	Estancia de Administración y Gestión Empresarial	-	-	-
TOTAL CUARTO PERIODO ESCOLAR			14.0	20.0	15.0

CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE DE FORMACIÓN PROFESIONAL	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
			REP*	SATCA*
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: FINANZAS				
14B6902	Administración Financiera	3.0	6.0	3.0

14B6903	Formulación y Evaluación de Proyectos de Sustentabilidad	3.0	6.0	3.0
14B6904	Mercados Financieros	3.0	6.0	3.0
14B6905	Estrategia Financiera de Negocios Sustentables	3.0	6.0	3.0
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: MERCADOTECNIA				
14B6906	Comunicación Mercadológica	3.0	6.0	3.0
14B6907	Sistemas de Información de Mercadotecnia	3.0	6.0	3.0
14B6908	Mercadotecnia de Servicios	3.0	6.0	3.0
14B6909	Dirección Mercadotécnica para Empresas Sustentables	3.0	6.0	3.0
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: COMERCIO INTERNACIONAL				
14B6910	Estrategias de Negociación del Contexto Sustentable del Comercio Internacional	3.0	6.0	3.0
14B6911	Financiamiento al Comercio Internacional para Empresas Genéricas y Sustentables	3.0	6.0	3.0
14B6912	Administración de la Cadena de Exportación	3.0	6.0	3.0
14B6913	Marco Legal del Comercio Internacional	3.0	6.0	3.0

CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE DE FORMACIÓN PROFESIONAL	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
			REP*	SATCA*
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: DESARROLLO DE EMPRESAS SUSTENTABLES				
14B6914	Estrategias de Sustentabilidad en los Negocios	3.0	6.0	3.0
14B6915	Administración de Residuos y Productos Peligrosos	3.0	6.0	3.0
14B6916	Formulación y Evaluación de Proyectos de Sustentabilidad	3.0	6.0	3.0
14B6917	La Implementación de Normatividad en las Empresas Sustentables	3.0	6.0	3.0
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: FISCAL				
14B6918	Marco Legal Fiscal de las Empresas Sustentables	3.0	6.0	3.0
14B6919	La Nueva Cultura Laboral y la Seguridad Social Responsable	3.0	6.0	3.0
14B6920	Obligaciones de las Empresas Sustentables ante la Autoridad	3.0	6.0	3.0
14B6921	Las Estrategias Fiscales y Corporativas bajo el Enfoque de la Sustentabilidad	3.0	6.0	3.0

CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
			REP*	SATCA*
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: FINANZAS				
14B6922	Finanzas Corporativas de Organizaciones Sustentables	3.0	6.0	3.0
14B6923	Ingeniería Financiera	3.0	6.0	3.0

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: MERCADOTECNIA				
14B6924	Mercadotecnia Internacional	3.0	6.0	3.0
14B6925	Mercadotecnia Social	3.0	6.0	3.0
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: COMERCIO INTERNACIONAL				
14B6926	Gestión Sustentable del Comercio Internacional	3.0	6.0	3.0
14B6927	Mercadotecnia y Barreras al Comercio Internacional	3.0	6.0	3.0
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: DESARROLLO DE EMPRESAS SUSTENTABLES				
14B6928	Mejoramiento Empresarial a través del Desarrollo Ambiental	3.0	6.0	3.0
14B6929	Ecoeficiencias del Valor Sustentable	3.0	6.0	3.0
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: FISCAL				
14B6930	Las Competencias Fiscales y el Entorno Global	3.0	6.0	3.0
14B6931	Marco Fiscal Internacional con Enfoque Sustentable	3.0	6.0	3.0

* REP: Reglamento de Estudios de Posgrado.

SATCA: Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos.

Artículo 3. Para obtener el Diploma de Maestro en Administración de Empresas para la Sustentabilidad el alumno deberá cumplir con al menos 84 créditos conforme al Reglamento de Estudios de Posgrado, o bien al menos 103 créditos conforme al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, que corresponderán a unidades de aprendizaje obligatorias, optativas, tesis o actividades académicas complementarias. El colegio de profesores establecerá para cada alumno las actividades académicas que deberá desarrollar, con los créditos respectivos.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Tramítese ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el registro del Programa de Posgrado objeto del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 26 días de septiembre de 2014

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”


DRA. YOLOXÓCHITL BUSTÁMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL